

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de septiembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente trámite con depósito aportado el 14 de septiembre de 2023 por el empleador, y memorial de misma fecha presentado por el beneficiario del depósito, solicitando la entrega del mismo. Se hace constar que el Consejo Superior de la Judicatura el 13 de septiembre de 2023 emitió Acuerdo PCSJA23-12089, por virtud del cual dispuso la suspensión de los términos judiciales a nivel nacional, desde el 14 hasta el 20 de septiembre de 2023, por las fallas en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial. Dicha suspensión fue levantada a partir del 21 de septiembre de 2023, conforme acuerdos 12089 C3 y 12089 – C4.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Entrega de Títulos No. 00004 de 2023
Depositante: TRAEI ASOCIADOS S.A.S.
Solicitante: KEVIN JOSUE SANCHEZ BERMUDEZ
Fecha Auto: 28 de septiembre de 2023.-

REVISADA la documentación descrita en el informe secretarial precedente, se accede a lo peticionado y por virtud de ello SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO (407000000008340) por valor de \$1.594.423, a favor de KEVIN JOSUE SÁNCHEZ BERMUDEZ, identificado con C.C. No. 1.014.297.999, el cual fue depositado por TRANS ELECTROASOCIADOS S.A.S. Líbrese oficio a Banco Agrario de Colombia S.A. para materializar la entrega aquí ordenada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #36 de **29 de septiembre de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f6684ab32ce59df4d6051268f04805773226ccdfbc96578284f18b622b955**

Documento generado en 28/09/2023 03:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>